



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
H. Yrigoyen 1710 - 2° Piso Of. 228
TEL. 2822-3250/8 - FAX 2822-3253
CUIT: 30-62355199-3

Table with 2 columns: Original Al Proveedor, Duplicado para el Expediente, Triplicado para la Sub. de Compras (marked with X)

ORDEN DE COMPRA N° 38/2018

EXP-HSN:00005015/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA
TES
N° 8/2018
DA N° 33/2018

Fecha de Entrega: 07 MAY 2018
Señor/es: NEXSYS ARGENTINA S.A.
CUIT: 30-70174960-6
Calle: Hipolito Yrigoyen 4296, 1° - Lanús
Tel: (5411) 5031-7638
E-mail: ventas@nexsysla.com.ar/jorge.dominguez@nexsysla.com

Table with 2 columns: Dependencia solicitante (Dirección de Infraestructuras Tecnológicas), Lugar de entrega (Dirección de Infraestructuras Tecnológicas con presencia del Departamento de Suministros)

SIRVASE PROVEER POR CUENTA DE ESTA CAMARA LOS ARTICULOS/SERVICIOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Main table with columns: Rengión N°, CANTIDAD, ARTICULO, Precio unitario PESOS, Precio TOTAL PESOS. Includes item 1: SERVIDORES EN RACK HPE DL 120 and a total of \$ 204.535,00.

PLAZO DE ENTREGA: 15 (quince) días corridos a partir del retiro de la orden de compra.

CONDICIONES DE PAGO: 30 (treinta) días de presentada la facturación y el Acta de Recepción Total.

RESPONSABILIDAD: La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, o trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo guarda o custodia.-

EN EL CASO DE QUE PERSONAL DEL ADJUDICATARIO INGRESE AL HSN:

Deberá presentar ante el Departamento de Higiene y Seguridad los certificados de cobertura de riesgos del Trabajo (ART o Seguro de Accidentes Personales) de su personal y toda otra documentación requerida por la normativa vigente. La documentación deberá ser actualizada según corresponda, para que sea cargada, previa verificación por parte del Departamento de Higiene y Seguridad, en el SICCAPE, en papel (personalmente o por fax) o digitalizado a través de correo electrónico.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN
SUMINISTROS DE BIENES

LIC. GUSTAVO D. CURA
Subdirector de Compras
Dirección de Administración
H. Yrigoyen 1710

Table with 2 columns: Field name (PLAZO DE ENTREGA, FECHA DE VENCIMIENTO, OBRAS Y/O SERVICIOS, PLAZO DE INICIO, PLAZO DE PRESTACIÓN, FECHA DE INICIO, FECHA DE VENCIMIENTO) and empty space for details.

FACTURACIÓN: La misma se deberá remitir a la SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS, en su sede ubicada en H. Yrigoyen 1710 Piso 2° Of. 230 C.A.B.A. de 11:00 A 19:00 Hs.-

INSTRUCCIONES: REQUISITOS PARA LA TRAMITACION DEL COBRO : EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

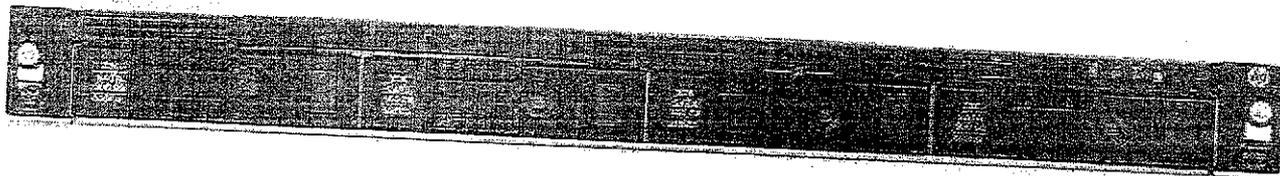
- a) Remito/s original/es si correspondiere
b) Facturas: original y duplicado. La presentación será según el ARTICULO 101° del DP 368/16, el cual se adjunta.-
c) Original de la respectiva Orden de Compra.

FIRMA DEL ADJUDICATARIO: [Signature]
DECLARACIÓN: [Signature]
TIPO Y NRO. DE DOC.: [Signature]



**Propuesta Técnica:**

Servidor HPE DL120



**Características**

- Servidor: HPE DL120, 1U de Rack
- Procesador: Intel® Xeon® Six-Core: E5-2603v4 (1.7GHz) con 15MB Level 3 cache. 1STD/1MAX.
- Memoria: 4 Dimms de 8GB 1Rx8 PC4-2400T-R Kit DD4
- Discos: 4 discos de 2TB SATA 7.2K LFF SC HDD.
- Alimentación: Fuentes redundantes 2 x 900W Hot Swap.
- Placa de Red: 2 puertos Ethernet de 1 GB
- Servicio de soporte de hardware por 24 meses 24x7x265 6 Hs tiempo de resolución
- Entrega e instalación física de equipos en rack del cliente

~~LIC. GUSTAVO D. CURA  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación~~



Marcelo A. Hamra  
Subdirector de Planificación y Control de Proyectos  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación



**Propuesta Comercial:**

Dos (2) servidores HPE DL120 con la siguiente configuración

P/N	Cantidad	Descripción
830011-B21	1	HPE DL120 Gen9 E5-2603v4 LFF Ety Svr
805347-B21	3	HPE 8GB 1Rx8 PC4-2400T-R Kit
861676-B21	4	HPE 2TB SATA 7.2K LFF SC HDD
820792-B21	1	HPE 900W AC 240VDC RPS Kit
U7VP3E	1	HPE 3Y FC CTR DL 120 Gen9 SVC

**Precio Total: Pesos Doscientos cuatro mil quinientos treinta y cinco (\$204.535,00)**

Los precios se encuentran expresados en Pesos e incluyen IVA.

**Forma de Pago:**

30 días Fecha factura.

**Disponibilidad:**

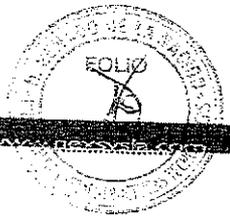
10 días recepción de orden de compra.

**Validez de la oferta:**

30 días.

~~LIC. GUSTAVO D. CURA  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación~~

~~Marcelo A. Henra  
Subdirector de Planificación y Control de Proyectos  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas~~



## ESPECIFICACIONES TECNICAS

Renglón	Descripción
1	2 SERVIDORES EN RACK

### Objeto

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de dos servidores en Rack con las características que se enuncian en estas Especificaciones Técnicas.

### Condiciones Generales

Deberá entenderse que los requerimientos técnicos y formales de este pliego son considerados mínimos y se deberán explicar todas aquellas ventajas y/o facilidades que mejoren las especificaciones solicitadas. Los renglones que componen el presente llamado serán adjudicados a un único oferente.

### SERVIDOR EN RACK

**Cantidad: 2**

Servidor en Rack con las siguientes características

- Factor de Forma: 1U
- 1 Procesador Intel Xeon 2600 de 6 núcleos, 15MB cache Level 3
- 32 GB de Memoria RAM DDR4 2400GH
- 4 Discos Internos SATA de 2TB 7200 RPM LFF
- Controladora de discos con soporte a RAID 0, 1+0, 5
- Controladora de vídeo on board, soportando monitores VGA.
- 2 puertos de conexión Ethernet 1GE
- 2 puertos USB en el frente y 2 en la parte posterior
- 1 puerto para monitor
- Módulos de ventilación intercambiables en caliente.
- Fuente de alimentación eléctrica redundante
- Compatibilidad y soporte a Sistemas Operativos: Microsoft Windows Server, Red Hat Enterprise Linux, VMWare ESXi
- Debe admitir interfaces de administración estándares (como SNMP e IPMI) y contar con una GUI de administración con pantalla y teclado remoto, medios virtuales, capacidad de encendido y apagado.
- Alimentación 220V AC 50/60 Hz
- 2 Cables de Red Ethernet RJ45 de 10 ms de longitud

### Instalación

El oferente deberá instalar el equipo en el centro de cómputos del Honorable Senado de la Nación, dejando el equipo energizado y listo para instalación de sistema operativo.

### Plazo, lugar y forma de entrega

La entrega del renglón 1 - Servidor en Rack - será a partir de los 15 días corridos del retiro de la orden de compra, en dependencias de la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas del H. Senado de la Nación, ubicada en Hipólito Yrigoyen 1710, 3er. Piso Oficina 301 "A", C.A.B.A.

### Forma de Cotizar

Los oferentes tendrán la posibilidad de efectuar propuestas "opcionales o alternativas", que mejoren desde el punto de vista técnico - económico su oferta

~~LIC. GUSTAVO D. DURA  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación~~

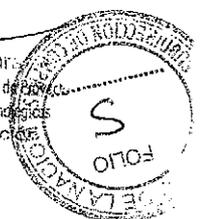
~~Marcelo A. Ramra  
Subdirector de Planificación y Control de Proyectos  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación~~



básica. A los fines de la evaluación de las ofertas serán consideradas exclusivamente las propuestas efectuadas en el marco de los términos requeridos en el presente pliego y sólo se analizarán las ofertas alternativas si el oferente presentare su propuesta básica completa. Los oferentes deberán completar la planilla de cotización según el modelo que se adjunta. Cada propuesta ya sea básica o alternativa deberá ser presentada con sus especificaciones técnicas, consignando marca y modelo de todo elemento involucrado. Por cada una de estas se deberá presentar una planilla de cotización.

~~LIC. GUSTAVO D. CURA  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación~~

~~Marcelo A. Hamir  
Subdirector de Planificación y Control de Proyectos  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación~~



## CONSIDERACIONES PARTICULARES

Los oferentes deberán presentar una declaración jurada con el compromiso de mantener en Buenos Aires, Argentina, la capacidad técnica, la existencia de repuestos y el equipamiento suficiente para suministrar los servicios de mantenimiento correctivo, por el periodo de garantía y contemplando un mantenimiento correctivo de por lo menos de 3 años más.

Los oferentes deberán acreditar fehacientemente el haber provisto e instalado en nuestro país equipos y software como los cotizados.

Con la oferta se deberán adjuntar especificaciones técnicas del equipamiento ofrecido acompañadas de los folletos provistos por el fabricante, y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los equipos. No se admitirá especificar simplemente "según pliego" como identificación del equipamiento ofrecido.

Los oferentes deberán aportar la documentación que acredite que los procesos de fabricación y /o armado de los equipos ofertados cumplen, en lo que corresponda, con la norma de calidad SERIE ISO 9000. En caso que el oferente presente una certificación que responda a una norma diferente a la mencionada éste deberá demostrar que la norma es equivalente o superior a la SERIE ISO 9000.

Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica (nuevos y sin uso significa que el H. Senado de la Nación será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica).

Todos los equipos propuestos deberán estar en producción efectiva a la fecha de apertura de la presente licitación, es decir, no pueden ser discontinuos.

Todos los equipos alimentados por la línea de CA deberán operar con una alimentación 220 VCA 50 Hz, monofásico con ficha apta para PDU APC con salida IEC 320 C13, con fuente incorporada a la unidad, sin transformador externo 110/220.

En el caso de tratarse de equipos donde los elementos integrantes sean de la misma marca que la del fabricante del equipo y que el modelo haya sido diseñado especialmente para trabajar en conjunto, se permitirá que la potencia de la fuente y cantidad de ventiladores sea calculada por el fabricante para trabajar con la mayor cantidad de dispositivo que este equipo soporte.

Todo el software ofertado deberá corresponder a la última versión liberada al mercado mundial por el fabricante o desarrollador a la fecha de apertura de la presente licitación.

En el momento de la entrega, los adjudicatarios deberán proveer los manuales de usuario originales correspondientes, preferentemente en español o en su defecto en inglés.

### Servicio de Soporte

- a) Los adjudicatarios deberán proveer, a partir de la fecha de recepción y por el período mínimo de 36 meses un servicio de soporte integral (mano de obra, traslado y reemplazo inmediato de partes dañadas), con atención en el lugar de instalación (on-site).

LIC. GUSTAVO D. CÚRA  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

Marcelo A. ...  
Subdirector de Planificación y Control de Proyectos  
Dirección de Infraestructura Tecnológica  
H. Senado de la Nación

- b) Los materiales y repuestos a emplear deberán ser originales de fábrica o de calidad similar, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características.
- c) Los materiales, repuestos, etc. que resultaren rechazados serán retirados por el proveedor a su costo, como así también los defectuosos o de buena calidad puestos en desacuerdo con las reglas del arte, estando a su cargo los gastos que demandare la inmediata sustitución de los mismos.
- d) La relación para el cumplimiento de la garantía será directamente entre el representante del oferente y la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas del Honorable Senado de la Nación.
- e) Los llamados para realizar las reparaciones correctivas pertinentes se canalizarán a través de la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas del HSN, quien será la encargada de comunicarse con el departamento técnico del Adjudicatario, ya sea mediante correo electrónico, telefónicamente, etc. El proveedor deberá contar con un sistema para registrar los incidentes de los pedidos de reparación y el tiempo de respuesta.
- f) El servicio de garantía deberá ser 7x24, es decir las 24 horas los 365 días del año.
- g) El tiempo de respuesta a los llamados deberá ser de 4 hs. como máximo.
- h) El tiempo para la reparación o reemplazo de los equipos será como máximo de 24 hs. de efectuarse el llamado (considerando solo días hábiles) o sea tiempo de reparación al siguiente día de negocio (NBD)
- i) Cuando la magnitud de la avería requiera el traslado del equipamiento para su reparación en laboratorio, el mismo será por cuenta y responsabilidad del adjudicatario y no generará ningún costo adicional para el H. Senado de la Nación. Sólo se aceptará que los equipos sean retirados, por un plazo de 5 días, de las oficinas del H. Senado de la Nación para su reparación si previamente:
- el proveedor lo reemplaza por otro equipo de idénticas características, y
  - la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas autoriza en forma explícita el retiro de los equipos.
- j) Penalidades por incumplimiento de los tiempos estipulados  
Cada observación al servicio de garantía, no subsanada dentro de las 24 horas hábiles de su notificación, dará lugar a la aplicación de una multa del uno por ciento (1 %) diario calculada sobre el costo del equipo.
- k) Si hubiera elementos o situaciones para los cuales no fuera aplicable la garantía, éstos y éstas deberán estar detallados en forma clara y explícita en la oferta. NO se aceptarán descripciones ambiguas como ser "mal uso del equipamiento". No se aceptarán posteriores adiciones a la lista explícita de elementos y/o situaciones no cubiertas por la garantía.

~~LIC. GUSTAVO D. CURA  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación~~

Marcelo A. Hamra  
Subdirector de Planificación y Control de Proyectos  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

